



ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 5995-OC

Señor (es) : HUDTVALCKER MEDICAL LIMITADA Providencia, 30/04/2020
Dirección : CAMPO DE DEPORTES 780 ÑUÑO A Rut : 76.815.665-4
Cargo Contable : 41043 CESFAM EL AGUILUCHO (41043)
Código Presupuestario : 5152204005 Cargo Prog : 4002371 TEST DETENCION DE VPH PROG.CANCER UTERINO
Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS
Fecha de creación : 30/04/2020 -- Fecha de despacho : 08/05/2020 N° Pedido 4884 N° Solicitud: 42 - 41043
Datos Entrega: Atención Sr. CLAUDIA VEJAR Teléfono: 223438834
Dirección de despacho : AV EL AGUILUCHO 3292 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
40	ESPECULOS MEDIANOS DE ACERO INOXIDABLE MODELO GRAVE.	11.547,00	461.880
40	ESPECULOS PEQUEÑOS DE ACERO INOXIDABLE MODELO GRAVE SEGUN COTIZACION 43927/48	11.547,00	461.880
Son: UN MILLON NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS .-		NETO	923.760
V°B° Dirección	Observación: TEST DETENCION VPH OC5995 PEDIDO 4884 - MATERIAL QUIRURGICO Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.	DESCUENTO	
		CARGO	
		NETO FINAL	923.760
		I.V.A	175.514
		TOTAL	1.099.274



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Área/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. La factura debe mencionar la Orden de Compra relacionada.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.